

Decidite a aprovechar las ventajas de tu tarjeta



Folleto explicativo de tarjeta de crédito
Scotiabank Mastercard.



En este folleto explicativo, usted encontrará información de los servicios que Scotiabank de Costa Rica ofrece con sus tarjetas de crédito Mastercard, así como los términos y condiciones vigentes. Le agradecemos por elegir las tarjetas de crédito de Scotiabank Costa Rica.

¿Qué es una tarjeta de crédito?

La tarjeta de crédito de Scotiabank de Costa Rica es un medio de pago a través de un plástico con banda magnética, tecnología CHIP y Contactless, que se puede utilizar dentro y fuera de Costa Rica. Esta herramienta de pago se usa únicamente en los establecimientos donde se acepte la tarjeta de crédito Mastercard como medio de pago, para lo cual, cada cliente debe consultar si el plástico es aceptado en el comercio para dicho fin. A este plástico se le asigna un límite de crédito revolutivo¹, el cual es otorgado a cada cliente, de acuerdo a los parámetros de evaluación crediticia que el banco realice. Todos los consumos realizados con la misma, así como los intereses y comisiones que esta tarjeta de crédito genere, deben de ser cancelados por cada cliente, según la fecha pactada con el banco.

¿Cuáles son las características de forma para la tarjeta de crédito?

Las tarjetas de crédito de Scotiabank de Costa Rica poseen las siguientes características:

Anverso:

En el anverso encontrará las siguientes características:

1. El nombre del banco que emitió la tarjeta de crédito.
2. Posee en relieve 16 números, los cuales componen la numeración de la tarjeta de crédito.
3. Posee una fecha de validación del mes y el año, en formato de dos dígitos.
4. Posee una fecha de vencimiento del mes y el año, en formato de dos dígitos.
5. Indica el nombre del tarjetahabiente².
6. Contiene el símbolo de Mastercard o contiene el logotipo CIRRUS.
7. El dispositivo CHIP.
8. Tecnología Contactless.



Reverso:

En el reverso encontrará las siguientes características:

1. Posee una banda magnética.
2. Un espacio para que la persona tarjetahabiente coloque la firma.
3. Contiene la numeración de la tarjeta de crédito.
4. En el reverso expresa el código de seguridad de tres dígitos de la tarjeta de crédito.
5. Contiene los teléfonos que deben ser utilizados ante robo o pérdida en Costa Rica y fuera de este país. Estos número se indican en el apartado "Teléfonos de contacto para reportar una tarjeta robada o extraviada".

Límite de la tarjeta de crédito:

En el caso de las tarjetas de crédito de Scotiabank de Costa Rica, poseen un límite de crédito expresado en moneda dólares, sin embargo, la tarjeta de crédito acepta cargos tanto en dólares americanos como en colones.

Disponible de la tarjeta de crédito:

En el caso de las tarjetas Mastercard de Scotiabank de Costa Rica, posee un límite de crédito expresado en moneda colones, sin embargo, la tarjeta de crédito Mastercard puede ser utilizada fuera de Costa Rica.



Tasa de interés:

La tasa de interés va de acuerdo a cada tipo de tarjeta de crédito (consultar cuadro de condiciones específicas). En el caso de las tarjetas de crédito Mastercard existe una tasa fija anual en colones.

Scotiabank de Costa Rica podría modificar su tasa fija a tasa variable el cual obedecería a condiciones específicas de cada tarjeta. La tasa variable se compondría de un elemento variable objetivo y ajeno a Scotiabank de Costa Rica así como de un margen fijo que Scotiabank estipularía (spread). El banco se compromete a informarle a la persona tarjetahabiente mediante el estado de cuenta u otros medios.

Tarjetas de crédito adicionales:

El titular de la tarjeta de crédito, podrá solicitar tarjetas adicionales para terceros, según este lo crea conveniente. El uso que se le dé a estas tarjetas adicionales, será responsabilidad exclusiva del titular.

Todos los cargos, movimientos, adelantos de efectivo, programa de lealtad y demás, serán cargados a la cuenta del titular de la tarjeta de crédito. Estas tarjetas adicionales, se rigen bajo las mismas cláusulas del contrato de tarjeta de crédito que firmó el titular.

Condiciones financieras Cálculo de Intereses Bonificables:

Se calcula sobre las compras y otros débitos (financiables) que presenta la tarjeta en el periodo de corte. Estos intereses no se incluyen en el pago de contado del estado de cuenta y son bonificables, lo cual significa que si usted realiza el pago de contado completo en la fecha de vencimiento o antes de la misma, le serán deducidos en el próximo corte de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula de cálculo: $ICR = \sum (C \times Ti \times t)$, donde:

ICR= Monto intereses corrientes del periodo.

C= Monto de cada compra.

Ti= Tasa diaria de interés.

t= Tiempo (número de días).

Cálculo de Intereses No Reembolsables:

Cuando en el periodo de corte se realizan débitos de tipo no financiable (normalmente son adelantos de efectivo), el sistema calcula cargos por servicio multiplicando el monto de la transacción por la tasa diaria de cargos por servicio por el número de días desde la fecha de transacción hasta la fecha de corte. Como su nombre lo indica, estos cargos no son objeto de bonificación.

Fórmula de cálculo: $CINR = I (A \times Tcs \times t)$, donde:

CINR= Monto cargos por servicio no bonificables.

A= Monto de cada adelanto de efectivo.

Tcs= Tasa diaria de cargos por servicio.

t= Tiempo (número de días).

Cálculo de Intereses Corrientes:

Cuando en el periodo de corte se realizan débitos de tipo no financiable (normalmente son adelantos de efectivo), el sistema calcula cargos por servicio multiplicando el monto de la transacción por la tasa diaria de cargos por servicio por el número de días desde la fecha de transacción hasta la fecha de corte. Como su nombre lo indica, estos cargos no son objeto de bonificación.

Fórmula de cálculo: $CINR = I (A \times Tcs \times t)$, donde:

CINR= Monto cargos por servicio no bonificables.

A= Monto de cada adelanto de efectivo.

Tcs= Tasa diaria de cargos por servicio.

t= Tiempo (número de días).



Cálculo del Interés Moratorio:

Si en un periodo de facturación usted no cubrió el pago mínimo o lo hizo parcialmente, el sistema le calcula interés moratorio multiplicando la parte insoluta del capital moroso por la tasa de interés moratoria expresado en forma mensual, dividido entre treinta y multiplicada por el número de días transcurridos entre la fecha límite de pago anterior hasta la fecha de corte del nuevo estado de cuenta. Si el pago mínimo fuera realizado antes de la fecha de corte, el número de días a utilizar para el cálculo serán los transcurridos entre la fecha límite de pago anterior hasta la fecha en que se realizó el pago. En caso de pagos parciales al pago mínimo, se calculará el monto correspondiente a los intereses moratorios sobre la parte del abono al principal adeudado resultante.



Cálculo del Capital de Pago Mínimo:

El pago mínimo es el monto que cubre la amortización al principal según el plazo de financiamiento, los intereses financieros a la tasa pactada, las comisiones y los cargos pactados que la persona tarjetahabiente paga al emisor por el uso de la tarjeta de crédito.

Cabe la posibilidad de acuerdo a la moneda de compra de la persona tarjetahabiente, que el pago mínimo contemple saldo en colones y saldo en dólares el cual debe cancelarse en la moneda correspondiente.

Fórmula de cálculo: $KP = ((KA - KA \text{ No Financiable} - KM) / \text{Plazo}) + KA \text{ No Financiable} + KM$, donde:

KA: Saldo de Capital al final de corte.

KA No Financiable: Parte del saldo de Capital representado por movimientos de tipo no financiable y de los cuales, por tanto, se exige el pago inmediato.

KM: Capital Moroso.



Cálculo del Pago de Contado:

El pago de contado es el que incluye todas las compras del periodo más otros cargos definidos en el contrato y en cuadro de condiciones específicas. No contempla los intereses corrientes del periodo. Este saldo debe cancelarse en la fecha señalada por el banco en el estado de cuenta. Cabe la posibilidad de acuerdo con la moneda de compra de la persona tarjetahabiente, que el pago de contado contemple saldo en colones y saldo en dólares por separado, el cual debe cancelarse en la moneda correspondiente.

Fórmula de cálculo: $PC = \text{Saldo Final} - \text{Intereses Bonificables}$

Beneficios de la tarjeta de crédito

Beneficios ofrecidos por Scotiabank

Scotiabank de Costa Rica da a sus tarjetahabientes Mastercard, una serie de beneficios que buscan recompensar a nuestros(as) clientes por su lealtad al preferir la tarjeta de crédito, dichos beneficios se expresan a continuación:

- **Compra de Saldo:**

Transfiera sus saldos de otras tarjetas de crédito a tasas preferenciales.

- **Scotia Cuotas:**

Scotia Cuotas es un programa de financiamiento del límite de crédito de su tarjeta Scotiabank Mastercard que le facilitará adquirir productos o servicios con 0% de interés a 3, 6 o 12 meses plazo o a una tasa preferencial para 18, 24 y 36 meses plazo. Ingrese a nuestra página web scotiabankcr.com para sus consultas sobre los comercios afiliados y el reglamento que rige. El monto de la cuota se reflejará en cada estado de cuenta del (la) tarjetahabiente como un pago de contado. Cada Scotia Cuota debe pagarse de forma independiente del monto mínimo del estado de cuenta, de lo contrario se asume que el cliente está haciendo uso de su financiamiento y se aplicarán en ese caso las condiciones de plazo y tasa de interés del crédito del (la) tarjetahabiente. Ver reglamento en www.scotiabankcr.com

- **Beneficios en Línea de Scotiabank:**

Es la tienda virtual de Scotiabank en la cual el tarjetahabiente puede comprar una amplia variedad de productos, tanto pagando con las tarjetas de crédito Mastercard como en cuotas hasta 12 meses 0% interés.

- **Programa de Cash Back:**

Con la tarjeta de crédito Mastercard, puede acumular el Cash Back por sus compras. Visite nuestra web para buscar el porcentaje de Cash Back para cada tarjeta.

El Cash Back debe ser solicitado por el tarjetahabiente por medio de los canales de atención al cliente. Ver reglamento en www.scotiabankcr.com

Beneficios de la tarjeta de crédito ofrecidos por Mastercard

- **Acerca de la marca Mastercard:** Mastercard es la red comercial de pagos electrónicos más grande del mundo y es una de las marcas de servicios financieros globales más reconocidas en el ámbito internacional. Mastercard, ofrece beneficios a todos sus tarjetahabientes que posean una tarjeta Mastercard de acuerdo al tipo de plástico.

Estos beneficios los concede la marca Mastercard y por lo tanto se reserva el derecho de modificar o eliminar tales concesiones. De existir un reclamo, cambio o la utilización de estos servicios, debe acudir a esta entidad. Para mayor información ingrese en www.mastercard.com

- Beneficios onerosos ofrecidos por la tarjeta de crédito de Scotiabank de Costa Rica: El banco puede ofrecerle a futuro, servicios de diversas índoles, los cuales de ser aceptados por la persona tarjetahabiente, tendrán un costo intrínseco asociado a la tarjeta de crédito.

Detalle de cargos y comisiones

- Cargo por adelantos de efectivo de tarjeta de crédito: Los adelantos de efectivo son retiros de efectivo de la tarjeta de crédito, afectando el límite de crédito regular de la misma.
- Los adelantos de efectivo tienen un cargo de acuerdo al monto del retiro que se realice. Dicho cargo se encuentra estipulado en el cuadro de condiciones específicas.
- Cargos moratorios de la tarjeta de crédito: Los cargos moratorios son los cobros por la tardanza en cumplir con el pago acordado con el banco en la fecha que indica el estado de cuenta. Dicho cargo se encuentra estipulado en el cuadro de condiciones específicas.
- Cargos por el uso de cajeros automáticos (ATM) fuera de la red de cajeros de Scotiabank: La persona tarjetahabiente tiene el beneficio de utilizar nuestros cajeros automáticos sin ningún costo, sin embargo si utiliza cajeros fuera de la red propia de cajeros automáticos de Scotiabank, cada cliente deberá asumir el costo por la transacción efectuada. Dicha comisión la establece la entidad que opera cada cajero automático y el mismo publicado en el ATM.
- Cobro de membresía: Esta tarjeta de crédito tendrá un cobro de membresía que se cancela de forma anual y se verá reflejada en su estado de cuenta en la moneda dólares.

Scotiabank de Costa Rica puede eximir el pago de la misma según los consumos y comportamientos de pago. Sin embargo, esto es una liberalidad estrictamente unilateral que puede ser modificada en cualquier momento. El cargo de la membresía se encuentra estipulado en el cuadro de condiciones específicas.

Procedimiento de reclamo:

Si la tarjeta de crédito de la persona tarjetahabiente es objeto de pérdida, robo o uso no autorizado, deberá notificar inmediatamente a Scotiabank de Costa Rica, a los números telefónicos:

Llamadas en Costa Rica al
8001-SCOTIA (726842)

Llamadas en el exterior:
(506) 2519-1300 o visitando alguna de las sucursales.

Procedimiento contra cargos o compras no autorizadas: La persona tarjetahabiente titular debe llenar una "boleta de gestión" en la sucursal más cercana. Debe aportar la documentación que sea probatoria de su gestión como por ejemplo el voucher de compra o recibo de ATM. Si una transacción es realizada fuera de Costa Rica, debe apegarse al mismo proceso anteriormente descrito. El banco dará respuesta en un plazo de hasta 120 días naturales, tanto para transacciones hechas en Costa Rica como para las realizadas fuera del país.



Procedimiento de reclamo sobre el estado de cuenta o de otras transacciones:

La persona tarjetahabiente dispondrá de un plazo mínimo de sesenta (60) días hábiles, para su impugnación, contados a partir de la fecha en que se tiene conocimiento del hecho reclamado.

Sin embargo, para cualquier consulta relacionada con el trámite de la solicitud, debe realizarse por medio del Centro de Contactos al (506) 2519-1300 o bien en la sucursal de preferencia de la persona tarjetahabiente.

Procedimiento para gestionar reposiciones o renovaciones de tarjeta de crédito:

La persona tarjetahabiente debe solicitar la misma en una sucursal de Scotiabank de Costa Rica y así como cancelar los costos que esta transacción implique. Consultar tabla de costos vigente en scotiabankcr.com.

Formas de pago para la tarjeta de crédito:

Scotiabank de Costa Rica le ofrece varias opciones para hacer los pagos de la tarjeta de crédito como:

- Puntos de pago Servimás.
- Pago por transferencia SINPE.
- Medios electrónicos, la persona tarjetahabiente debe de contar previamente con un usuario y contraseña para ingresar a la banca en línea (Scotia en Línea) o bien mediante Banca Móvil.
- Pagos en una ventanilla de una sucursal de Scotiabank, la persona tarjetahabiente puede realizar sus pagos en efectivo o mediante cheque, el cheque debe venir a nombre de Scotiabank de Costa Rica.

Si existe alguna variación en estos medios del pago, la persona tarjetahabiente será notificada por medio del estado de cuenta o de un diario de prensa de circulación nacional.

Otras opciones de financiamiento:

Intrafinanciamiento:

Se entiende por Intrafinanciamiento como el límite aprobado por el departamento de crédito para una tarjeta de crédito. Si se solicita un intrafinanciamiento es únicamente del disponible de la tarjeta de crédito y es discreción del banco otorgarlo o no. Durante el



periodo en que el programa se encuentre vigente, las personas interesadas en participar podrán hacerlo de la siguiente forma: solicitar a través del personal ejecutivo de tarjetas o en cualquier sucursal de Scotiabank el monto aprobado y que esté en ese momento disponible de su tarjeta de crédito. Si la persona tarjetahabiente realiza uno o varios pagos anticipados DURANTE EL PLAZO DEL INTRAFINANCIAMIENTO según sea el caso, Scotiabank podrá aceptarlo a su entera discreción, pero en cualquier caso, del indicado pago anticipado habrá una indemnización a favor del BANCO, equivalente al CINCO POR CIENTO sobre los montos pre pagados si se realiza antes del sexto mes. Los intrafinanciamientos únicamente aplican en colones, moneda oficial de Costa Rica.

Extrafinanciamiento:

Es el límite adicional que el banco le asigna al cliente tomando como referencia su calificación de pago de la tarjeta de crédito, por lo que es discreción del banco otorgarlo o no. Por tal razón, si la persona tarjetahabiente desea obtener dicho plan, el rubro no afecta el límite regular de crédito, sin embargo en las cuotas pactadas en virtud de este plan, se evidenciará en el pago mínimo y el pago de contado del corte. Si la persona tarjetahabiente decide optar por un plan de extrafinanciamiento, este se reflejará en el desglose del estado de cuenta.

Información de contacto:

Toda consulta relacionada con su tarjeta de crédito puede hacerse mediante los siguientes canales:

- Llamadas en Costa Rica al 8001-SCOTIA (726842).
- Llamadas en el exterior: (506) 2519-1300.
- En una sucursal de Scotiabank de Costa Rica.



Teléfonos de contacto para reportar una tarjeta robada o extraviada: Cuando una tarjeta es robada, pérdida o extraviada, debe utilizarse los siguientes teléfonos, de acuerdo con el país donde se encuentre la persona tarjetahabiente:

- En Costa Rica (506) 2519-1300.
- Estados Unidos y Canadá: 1-800-396-9665.
- Resto del mundo: (410) 902-8022.

Si se desea reportar como robada o extraviada una tarjeta de crédito adicional, esta debe de reportarse como tal, separada de la tarjeta titular. Si se requiere reportar una tarjeta de crédito titular, debe ser reportada separada de la adicional. Es decir, cada una de las tarjetas que se desee suspender, debe de reportarse separadamente. El reportar una tarjeta titular, no produce suspensión en la funcionalidad a la tarjeta adicional y viceversa. Este folleto explicativo, forma parte integral del cuadro de condiciones específicas y del contrato de tarjeta de crédito.

Actualice sus datos:

Recuerde que mantener su información actualizada, según lo establece la ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (Ley No. 8204), le evitará el posible cierre de sus cuentas u otros inconvenientes futuros en su registro financiero. Ponemos a su disposición el 8001-SCOTIA (726842) y nuestra red de sucursales para completar el trámite.



Ventajas de la tecnología CHIP:

La tarjeta de crédito con CHIP le permitirá disfrutar de transacciones más seguras, con las siguientes ventajas:Ventajas de la tecnología CHIP:

- Le protege mejor frente a posibles pérdidas o robos, siempre y cuando el cliente no incurra en un uso irregular de su tarjeta y a su vez haya notificado al banco en caso de pérdida de la tarjeta.
- Las tarjetas de crédito Scotiabank poseen tanto el CHIP como la banda magnética, lo que permite que puedan ser utilizadas en cualquier punto de venta o cajero automático que aún no cuente con la tecnología CHIP.

Recuerde:

- Nunca pierda de vista su tarjeta de crédito. Asegúrese de requerir al establecimiento comercial la devolución de su tarjeta de crédito una vez finalizada la transacción.
- Las transacciones de retiro de efectivo en cajeros automáticos serán realizadas con lectura de banda magnética o CHIP y deberá de utilizar el PIN asignado para ello.
- Las transacciones en el exterior podrán realizarse con banda magnética o con CHIP de acuerdo a la tecnología que exista en el país de origen de la transacción.
- Debe tener especial cuidado con el plástico, sobre todo en donde se encuentra ubicado el CHIP para no dañar y deteriorar la información que este dispositivo almacena, ya que en caso que esto ocurra sus transacciones no podrán ser procesadas. En caso de presentarse esta situación, favor dirigirse a la sucursal de su conveniencia.

TARJETAS

Para hacer consultas sobre su tarjeta de crédito o presentar algún reclamo, debe dirigirse al Área de Servicio al Cliente a través de los siguientes medios:

- Servicio al Cliente al **8001-SCOTIA (726842)**
- Visitando cualquier sucursal Scotiabank
- scotiabankcr.com

